



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Febrero de 2014

EXP-EXA: 8038/2014

RES. CD. N° 050/2014

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso, mediante la cual eleva propuesta de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas para el período 2013 – 2014;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación con fecha 17/12/2013, aconseja aprobar la propuesta de Ingreso 2014;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 18/12/2013 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la propuesta de Ingreso 2013-2014, elevada por la Comisión Permanente de Ingreso, que corre agregado como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación, hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso, a Secretaría Académica y de Investigación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. Nº 050/2014 - ANEXO I

**PROPUESTA DE INGRESO A LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS DE
CIENCIAS EXACTAS**

AÑO 2014

I. EL CONTEXTO DE LA PROPUESTA

El escenario social y las condiciones de la educación

La sociedad actual vive, desde el último tercio del S XX una profunda transformación en sus órdenes económico, político, social, cultural, delimitando un escenario de profundos cambios. Dichos cambios actúan desdibujando, alejando, modificando las pautas orientadas por la Modernidad, por el Estado Benefactor y por las promesas del modelo Capitalista.

Fenómenos que se creían superados vuelven a aparecer y con mayor intensidad, demostrando una sociedad en crisis que ahonda la desigualdad, a partir de la pérdida de la fuente laboral, la inseguridad consiguiente, la trashumancia o des-localización de los sujetos en busca de mejor perspectiva, la denominada pérdida de valores. Los sistemas educativos fueron acompañando estas transformaciones también de un modo desigual.

Tenti Fanfani (2000)¹ afirma que “las desigualdades históricas (en términos de oportunidades de acceso, rendimiento y calidad) de la educación básica están en vías de profundizarse como resultado de las transformaciones recientes de la economía y la sociedad latinoamericanas. Los objetivos homogéneos y homogeneizadores de la vieja escuela pública de la etapa constitutiva de las repúblicas modernas contrastan cada vez más con un sistema educativo cada vez más diferenciado, segmentado y "descentrado". Dicha fragmentación, en gran medida tiene la misma morfología de la estructura de la sociedad”.

Afin a su contexto, el Ingreso a la Universidad se caracteriza por limitaciones que exponen no sólo su propio déficit sino los de las condiciones devaluadas o restringidas de los ámbitos laboral, productivo, cultural de la provincia. Se estima que entre un 40% y un 50% de los estudiantes que ingresan cada año a las universidades nacionales abandonan su carrera en el primer año (Proyecto PACENI Universidad Nacional de Salta, 2007).

La desigualdad, fragmentación, pluralidad y diversidad social, articulados a las situaciones de pobreza ya no solo estructural sino persistente y en variados niveles sociales, traduciendo lo social inestable, des-configurado, contingente y casual, que invade a las instituciones educativas. Al mismo tiempo, la revolución tecnológica informática y los cambios paradigmáticos de la ciencia como entidad “cerrada”, inciden en la instauración de nuevas lógicas a asumir en el sistema.

La Universidad Pública responde a la transformación, no sin dificultades, buscando adecuar su programa de acción ante la heterogeneidad, la masividad, la diferencia del grupo que ingresa, así como ante la variedad de la procedencia socio-cultural de los estudiantes, la “vanalidad” de sus expectativas juveniles, las dificultades de aprendizaje evidenciadas, la dispersión de intereses...

¹ Tenti Fanfani, E. (2000) La educación básica y la “cuestión social” contemporánea. Medellín.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 050/2014 - ANEXO I

La Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas, en tanto unidad académica de la Universidad Nacional de Salta, se interesa por sostener una política educativa que propicie el análisis y la revisión crítica de la experiencia trazada al momento, de cara a los resultados alcanzados y a la promoción de su mejora.

La preocupación académica de la Facultad de Ciencias Exactas, como no puede ser de otro modo, se erige sobre el mantenimiento de la meta y la práctica de la calidad en su afán de enseñanza y formación, complementario al reconocimiento de respeto y consideración por el estudiante Ingresante. A su vez la Propuesta de Ingreso, que año a año se re-actualiza, hace sinergia con las disposiciones oficiales acerca del Ingreso, expuestas en la RES- R N° 833-2013 referida al Curso de Ingreso (CIU) 2014 que traza la Universidad Nacional de Salta.

Definidos los intereses de su política educativa, corresponde precisar la estrategia pensada para trabajar el Ingreso en el próximo año 2014. De modo articulado, la Facultad de Ciencias Exactas interpreta una práctica combinada a la acción de otros órganos de la Universidad (Bienestar Universitario: Departamento de Becas, Dirección de Salud, Comisión de Discapacidad) que apoyen y coadyuven esfuerzos en torno a las necesidades que evidencian los estudiantes Ingresantes.

La política académica dentro de la cual se enmarca la propuesta

De modo formal y sistemático la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta aprueba su Propuesta de Ingreso y Seguimiento en el año 2008, derivado de la tarea asignada a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, habilitada para asesorar en la temática. Dicha Propuesta se revisa cada año, en búsqueda de su mejora y basado en la evaluación de la experiencia resultante. Se trata de un proyecto que, manteniendo la autonomía de tratamiento en cuestiones propias de la Facultad de Ciencias Exactas, busca coordinar objetivos y formatos metodológicos y organizativos de trabajo con las políticas aprobadas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y emanadas de Secretaría Académica, alrededor del tema de Ingreso Universitario.

La Propuesta se fundamenta en los enfoques de la equidad en el Ingreso, buscando sostener las variadas y heterogéneas situaciones de condiciones académicas de los estudiantes al iniciar la Universidad, considerando sus disímiles procedencias sociales y entornos culturales. Complementariamente, se ve la necesidad de instrumentar mecanismos de apoyo público (becas, residencias estudiantiles, servicios de salud y alimentación) para aquéllos, destinados a permitir su permanencia y buen desempeño en el sistema y nivel educativo que inician.

El Ingreso procura esclarecer y contribuir a la superación de problemas de desempeño estudiantil atribuidos al bajo dominio de saberes y competencias para el manejo de la lógica y el algoritmo matemático, que en esta Facultad de Ciencias Exactas obran como base conceptual de los contenidos curriculares de las asignaturas del Primer Año. Se añade la atención al déficit de competencia para la comprensión lectora y la producción del texto escrito, dominios desde los cuales se accede al lenguaje simbólico-conceptual del formato universitario (libros, cartillas, trabajos prácticos, consignas, informes). Todo ello a los



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. Nº 050/2014 - ANEXO I

efectos de orientar las trayectorias educativas de estudiante Ingresantes, en particular las que revisten grados de complejidad.

Por su parte, de lo expuesto en la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008) realizada en Cartagena de Indias y reflejadas en la Declaración y Plan de Acción propuesto para el desarrollo y mejoramiento de la educación superior en la región, interesan, dado la configuración del Ingreso en la Facultad de Ciencias Exactas, las categorías diversidad cultural e interculturalidad, para promover en el trabajo con los estudiantes, que aseguren condiciones equitativas y mutuamente respetuosas del aprendizaje, el estudio y la enseñanza. "Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas ..." menciona la Conferencia citada.

La Propuesta sostiene como estrategia de trabajo la Tutoría, en tanto dispositivo de orientación pedagógica que, sustentado en la relación subjetiva con los estudiantes y en situación contextual, apoya y colabora la construcción de sus aprendizajes. La Tutoría se trabaja en el Ingreso y se continúa en el transcurso del año académico, en relación con las cátedras del primer año de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas, como un servicio particularizado para colaborar en específicos casos detectados.

El re-dictado de las asignaturas es otro dispositivo experimentado, que se ratifica.

El conjunto coherente de dispositivos que constituyen la presente Propuesta de Ingreso 2014 de la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas, pretende:

- receptor al nuevo estudiante en un marco respetuoso de sus condiciones particulares y de su disposición al estudio universitario,
- acompañar su trabajo académico de inserción en la Universidad Nacional de Salta, para lo cual se articula con Secretaría Académica el desarrollo del Curso de Ingreso 2014 (CIU 2014),
- y disponer de un Servicio de Atención al Ingresante (en adelante SAI) –durante la cursada del Primer Año-, el que se abre a:
 - la coordinación y asesoramiento que brinde la Comisión Permanente de Ingreso.
 - la tutoría a cargo del Servicio de Orientación y Tutoría (en adelante SOYT).
 - la tutoría de pares (en adelante TP) a cargo de estudiantes coordinados por el SOYT, bajo la responsabilidad académica de las cátedras del Primer Año en la Facultad de Ciencias Exactas.
 - El re-dictado de las asignaturas de Primer Año, Primer Cuatrimestre.

Todo ello a los fines de favorecer la permanencia del en la Universidad, y colaborar en la construcción de su carácter de estudiante universitario.



RES. CD. N° 050/2014 - ANEXO I

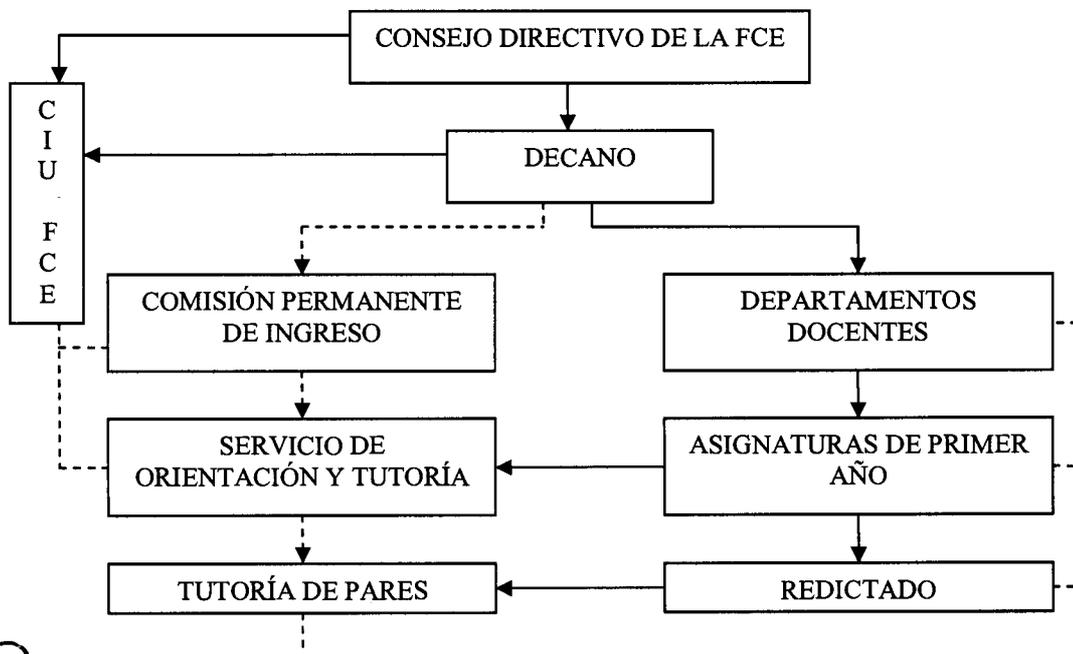
Alcance de la propuesta

Respecto a su alcance, se establece:

- El criterio primordial que persigue la presente Propuesta es el de la **inclusión** de los estudiantes en el nivel universitario, focalizando esfuerzos no sólo por lograr su acceso a las aulas, sino asegurar su continuidad y **permanencia**.
- Otro criterio es el de la **calidad** del accionar universitario en la Facultad de Ciencias Exactas, visto desde la articulación entre el trabajo de las cátedras de Primer Año, la pertinencia y eficiencia de los dispositivos en acción del SAI y la intervención de la Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, desde su responsabilidad.
- Un tercer importante criterio es el de la satisfacción del estudiante que ingresa a la Facultad de Ciencias Exactas, respecto de la **elección de carrera** que efectúa, en pos de un próximo título profesional. Las medidas derivadas de la presente Propuesta y en particular los dispositivos en acción del SAI no pueden dejar de encarar su tarea en relación con la construcción de la subjetividad del joven estudiante, que comienza un tránsito por una de las etapas más importantes de su desarrollo vital.

II. ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL INGRESANTE

La Propuesta de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas establece que la estructura organizativa del **Servicio de Atención al Ingresante (SAI)** se halla coordinada por la Comisión Permanente de Ingreso (RESCD –EXA N° 692/2013) órgano de carácter asesor a quien se le confía la tarea de organizar la recién nombrada Propuesta de Ingreso bajo la determinación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y la dependencia directa de Decanato. Véase:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 050/2014 - ANEXO I

La Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento

La Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento está integrada por docentes designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, en representación de los Departamentos Docentes y del área pedagógica. La designación es de carácter anual, pudiendo renovarse.

Funciones

- Proponer y asesorar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas sobre las políticas relativas al Ingreso.
- Coordinar, promover y evaluar las actividades del SAI de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Favorecer la integración de las actividades del SAI y sus propósitos, en el marco de las políticas que traza la Universidad sobre el tema del Ingreso.
- Coordinar, orientar y monitorear enfoques, pautas de trabajo e intereses adoptados que deben concretar los equipos del SOyT y de la TP.
- Evaluar cuali y cuantitativamente las actividades del SOyT y de la TP.
- Relevar e interpretar información estadística referida al Ingreso y su Seguimiento
- Elevar anualmente un informe al Consejo Directivo de las actividades del SOyT y TP desarrolladas en el año y las propuestas del año siguiente.
- Promover el desarrollo de actividades conjuntas con los servicios de atención al Ingresante de otras Unidades Académicas.
- Extender la representatividad de la Comisión de Ingreso a Proyectos que, a nivel de la Universidad Nacional de Salta, se relacionen con el Ingreso.

III. DEL CURSO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

CIU -Facultad de Ciencias Exactas

Descripción

Como parte institucional de la política del Ingreso en la Universidad Nacional de Salta, la Facultad de Ciencias Exactas define su participación en el Ciclo de Introducción a la Universidad (CIU) implementado por Secretaría Académica de la Universidad. Define asimismo que será una modalidad combinada, integrando actividades y encuentros en instancias presenciales y virtuales.

La Comisión Permanente de Ingreso sugiere a la Facultad de Ciencias Exactas que habilite todas las acciones necesarias tendientes a promover la asistencia y retención de los estudiantes Ingresantes en el CIU- Facultad de Ciencias Exactas, enfatizando su importancia para favorecer una mejor inserción en las carreras. Específicamente, a través de la difusión del CIU- Facultad de Ciencias Exactas la página Web y otros mecanismos de difusión posibles.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 050/2014 - ANEXO I

Se definen:

- Objetivos y contenidos específicos a trabajar en el Ingreso.
- Perfiles profesionales a desempeñarse en el CIU – Facultad de Ciencias Exactas.
- Proceso de Evaluación que entienda en los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos docentes a desempeñarse en el CIU -Facultad de Ciencias Exactas.

De los 11 (once) cargos asignados a la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas los mismos se distribuirán en:

- 1 (un) cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias Exactas en carácter de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva a designar por 3 (tres meses).
- 10 (diez) cargos de Docentes Específicos de las Comisiones del Curso de Ingreso, en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, a designar por 2 (dos) meses.
- 2 (dos) cargos de Docente Virtual del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple (cada uno), a designar por 2 (dos) meses (que completa el número de 11 (once) Docentes asignados a la Facultad de Ciencias Exactas).
- 10 (diez) Tutores Estudiantiles para desempeñarse en cada Comisión del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas en carácter de Becario, a ser designado por 2 (dos) meses.
- 1 (un) Tutor Estudiantil para desempeñarse en tareas inherentes a la virtualidad en el Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, en carácter de Becario, a ser designado por 2 (dos) meses.

A su vez la Facultad de Ciencias Exactas cubre:

- 1 (un) Docente de Comprensión y Producción de Textos, para desempeñarse en tareas relacionadas con la interpretación de códigos alfabéticos y soportes simbólicos afines (gráficas, curvas, notación, fórmulas...) en que se presenta el contenido de las ciencias exactas. Complementariamente se apunta a apoyar el dominio de la expresión escrito-simbólica, en especial los formatos propios de la Universidad.
- Este perfil desempeñará las tareas consignadas en el Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, a ser designado por 2 (dos), con retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación.

En base a esta distribución, la Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas traza los perfiles específicos de cada tipo de cargo, las actividades a cubrir y la metodología de designación a través de los mecanismos vigentes en la Facultad de Ciencias Exactas:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 050/2014 - ANEXO I

Coordinador del CIU - Facultad de Ciencias Exactas

Perfil

- Poseer Título Universitario de Carreras del área de las Ciencias Exactas. Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado –preferentemente- en asignaturas de primer año o en cursos de Ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2014 (RES- R N° 833-2013), y adherir a sus propósitos de logro.
- Demostrar competencias profesionales para planificar, desarrollar, efectuar el seguimiento y evaluar la propuesta de orientación curricular en el área de las ciencias exactas, que monta el curso de Ingreso en la Facultad de Ciencias Exactas.
- Manifiestar disposición para el trabajo colaborativo y compartido con el cuerpo de profesionales que monten el curso de Ingreso en la Facultad de Ciencias Exactas, incluyendo la producción de materiales y actividades para la enseñanza en la virtualidad.
- Manifiestar disposición para establecer la necesaria relación profesional con docentes de primer año de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco de los propósitos del Ingreso 2014.

Requisitos profesionales a cumplimentar por el Postulante a Coordinador

- Presentar un Plan de Trabajo atinente a la organización de la tarea del Ingreso en la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco de la Propuesta CIU 2014 de la Universidad, conducente a asegurar la calidad del desarrollo de la misma, la coordinación del plantel profesional docente y de los tutores estudiantiles, la selección de Contenidos y Saberes matemáticos seleccionados, la combinación de tareas en la presencialidad y en la virtualidad, la previsión y el manejo de materiales de trabajo, el seguimiento del curso, su gestión curricular y su evaluación.
- Proponer la organización de la gestión conducente al desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Elaborar y presente el Informe Final del Curso de Ingreso 2014 de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res CS 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad).

Acceso al cargo de Coordinador mediante Llamado a Inscripción de Interesados

Oportunamente la Comisión Permanente de Ingreso propondrá la constitución de las Comisiones Asesoras que entenderán en el Llamado a Inscripción de Interesados.

Se sugiere que la Comisión Asesora incluya la Entrevista como metodología de análisis evaluativo de la postulación al presente cargo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 050/2014 - ANEXO I

Docente Específico

Perfil

- Poseer Título Universitario específico o afin al dominio de la Matemática.
- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado –preferentemente- en asignaturas de primer año o en cursos de Ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas.
- Reconocer la problemática de la enseñanza de la Matemática en el primer año en la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2014 (RES- R N° 833-2013) y adherir a sus propósitos de logro.
- Demostrar competencias profesionales para planificar, desarrollar, efectuar el seguimiento y evaluar la propuesta de orientación curricular en Matemática, seleccionada para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas.
- Manifiestar disposición para el trabajo colaborativo y compartido con el Coordinador y con el cuerpo de profesionales que desarrollen el curso de Ingreso en la Facultad de Ciencias Exactas, incluyendo la producción de materiales y actividades para la enseñanza en la virtualidad.
- Manifiestar disposición para establecer la necesaria relación profesional con docentes de Primer Año de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco de los propósitos del Ingreso 2014.
- Poseer disponibilidad horaria según necesidades de desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.

Requisitos profesionales a cumplimentar por el Postulante a Docente Específico

- Presentar un Plan de Trabajo atinente al desarrollo de la orientación pedagógica propuesta para la enseñanza de los contenidos de Matemática seleccionados para el Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas.
- Poseer conocimientos básicos que aseguren la relación profesional a mantener con el docente de la virtualidad en el desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas.
- Elaborar y presente la información de seguimiento evaluativo – y final- del desarrollo del Informe Final del Curso de Ingreso 2014 de la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res CS 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad).

Acceso al cargo de Docente Específico mediante Llamado a Inscripción de Interesados

Oportunamente la Comisión Permanente de Ingreso propondrá la constitución de las Comisiones Asesoras que entenderán en el Llamado a Inscripción de Interesados.

Se sugiere que la Comisión Asesora incluya la Entrevista como metodología de análisis evaluativo de la postulación al presente cargo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 050/2014 - ANEXO I

Docente Virtual

Perfil

- Poseer Título Universitario específico o afin al dominio de la Informática.
- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado –preferentemente- en asignaturas de primer año o en cursos de Ingreso en la Facultad de Ciencias Exactas.
- Demostrar competencias para la adaptación curricular virtual de los contenidos que se trabajen en el Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco de los propósitos que persigue el Proyecto de Ingreso 2014 de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener conocimiento de dicho Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2014 (RES- R N° 833-2013), y adherir a sus propuestas de logro.
- Manifiestar disposición para el trabajo colaborativo y compartido con el Coordinador y con el cuerpo de profesionales que monten y/o apoyen el montaje del curso de Ingreso en la Facultad de Ciencias Exactas, desde el ámbito de la enseñanza en la virtualidad.
- Poseer disponibilidad horaria según necesidades de desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.

Requisitos profesionales a cumplimentar por el Postulante a Docente Virtual

- Presentar un Plan de Trabajo atinente a la acometida y desarrollo de la enseñanza de los contenidos de Matemática seleccionados para el Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la virtualidad.
- Poseer conocimientos básicos que aseguren el desarrollo de la tarea de abordaje pedagógico virtual de los contenidos, actividades, recursos, evaluación del Curso de Ingreso 2014 de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Participar de las reuniones de trabajo correspondientes.
- Elaborar y presente la información de seguimiento evaluativo – y final- del desarrollo del Informe Final del Curso de Ingreso 2014 de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res CS 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad).

Acceso al cargo de Docente Virtual mediante Llamado a Inscripción de Interesados

Oportunamente la Comisión Permanente de Ingreso propondrá la constitución de las Comisiones Asesoras que entenderán en el Llamado a Inscripción de Interesados.

Se sugiere que la Comisión Asesora incluya la Entrevista como metodología de análisis evaluativo de la postulación al presente cargo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 050/2014 - ANEXO I

Tutor Estudiantil

Perfil

- Ser Estudiante Regular de Carreras de la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener un desarrollo del 40% al menos, de la Carrera Universitaria que sigue en la Facultad de Ciencias Exactas.
- Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades académicas y/o de investigación en la Facultad de Ciencias Exactas.
- Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades de Tutoría en la Facultad de Ciencias Exactas.
- Poseer –preferentemente- conocimientos básicos de herramientas informáticas al servicio del desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2014 (RES- R N° 833-2013) y adherir a sus propósitos de logro.

Requisitos profesionales a cumplimentar por el Postulante a Tutor Estudiantil

- Presentar una propuesta del rol del tutor estudiante para la enseñanza de la matemática en el Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas
- Cumplimentar la presentación de documentación probatoria referida al Perfil arriba detallado (condición de estudiante regular, porcentaje de aprobación de asignaturas de la carrera).
- Presentar el Currículum u Hoja de Vida al momento de la inscripción para postularse al cargo, con la correspondiente documentación probatoria.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res CS 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad).

Acceso al cargo de Tutor Estudiantil mediante Llamado a Inscripción de Interesados

Oportunamente la Comisión Permanente de Ingreso propondrá la constitución de las Comisiones Asesoras que entenderán en el Llamado a Inscripción de Interesados.

Se sugiere que la Comisión Asesora incluya la Entrevista como metodología de análisis evaluativo de la postulación al presente cargo.

Tutor Estudiantil para acompañar al Docente Virtual

Perfil

- Ser estudiante regular de carreras de la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas.
- Tener el 40 % de la carrera universitaria aprobada.
- Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el ingreso a la Universidad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 050/2014 - ANEXO I

- Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades de tutorías en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2014 (Res R 833/13) y de la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas (RESCD-EXA 852/12), y adherir a sus propósitos de logro.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2014 (RES- R N° 833-2013), y adherir a sus propósitos de logro.

Requisitos profesionales a cumplimentar por el Postulante a Tutor Estudiantil

- Cumplimentar la presentación de documentación probatoria referida al Perfil arriba detallado (condición de estudiante regular, porcentaje de aprobación de asignaturas de la carrera).
- Presentar el Currículum u Hoja de Vida al momento de la inscripción para postularse al cargo, con la correspondiente documentación probatoria.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res CS 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad).

Acceso al cargo de Tutor Estudiantil para acompañar al docente virtual mediante Llamado a Inscripción de Interesados:

Oportunamente la Comisión Permanente de Ingreso propondrá la constitución de las Comisiones Asesoras que entenderán en el Llamado a Inscripción de Interesados.

Se sugiere que la Comisión Asesora incluya la Entrevista como metodología de análisis evaluativo de la postulación al presente cargo.

Docente para Comprensión y Producción de texto

Perfil

- Poseer Título Universitario de Pedagogía, Ciencias Sociales, Lengua.
- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado –preferentemente- en asignaturas de primer año o en cursos de Ingreso a la Facultad.
- Reconocer la problemática de la enseñanza de la Comprensión y Producción de Texto en el primer año en la Facultad de Ciencias Exactas.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2014 (RES- R N° 833-2013), y adherir a sus propósitos de logro.
- Demostrar competencias profesionales para planificar, desarrollar, efectuar el seguimiento y evaluar una propuesta de orientación curricular en Comprensión y Producción de Texto, en el Ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas.
- Manifiestar disposición para el trabajo colaborativo y compartido con el Coordinador y con el cuerpo de profesionales que monten el curso de Ingreso en la Facultad, incluyendo la producción de materiales y actividades para la enseñanza en la virtualidad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. Nº 050/2014 - ANEXO I

- Manifestar disposición para establecer la necesaria relación profesional con docentes de primer año de la Facultad, en el marco de los propósitos del Ingreso 2014.
- Poseer disponibilidad horaria según necesidades de desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.

Requisitos profesionales a cumplimentar por el Postulante a Docente de Comprensión y Producción de Texto

- Presentar un Plan de Trabajo atinente al desarrollo de la orientación pedagógica propuesta para la enseñanza de los contenidos de Comprensión y Producción de Texto, en el Curso de Ingreso 2014 de la Facultad de Ciencias Exactas, incluyendo la selección de contenidos.
- Poseer conocimientos básicos que aseguren la relación profesional a mantener con el docente de la virtualidad en el desarrollo del Curso de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Elaborar y presente la información de seguimiento evaluativo – y final- del desarrollo del Informe Final del Curso de Ingreso 2014 de la Facultad de Ciencias Exactas.

Acceso al cargo de Docente de Comprensión y Producción de Texto

Oportunamente la Comisión Permanente de Ingreso propondrá la constitución de las Comisiones Asesoras que entenderán en el Llamado a Inscripción de Interesados.

Se sugiere que la Comisión Asesora incluya la Entrevista como metodología de análisis evaluativo de la postulación al presente cargo.

Actividades de Ingreso en el Entorno Virtual

La FCE adopta la modalidad de “Aprendizaje Combinado” (*blended learning*) integrando un total de 90 hs. presenciales y 30 hs. de actividades en el entorno virtual.

La Inclusión de la Modalidad Blended Learning en el Proyecto CIU se caracteriza por:

- Conformación de un equipo técnico pedagógico, cuyas funciones posibilitan el desarrollo de la dimensión organizacional, pedagógica y técnica.
- El diseño de un aula virtual donde se aborden contenidos afines a las disciplinas de estudio en la FCE, a través de recursos y actividades que promuevan el aprendizaje significativo, atendiendo al perfil de los alumnos ingresantes.
- Organización y administración ágil, flexible y eficiente, que atienda a las demandas y requerimientos de docentes y alumnos que participan de la propuesta.

Los alumnos deben cumplir con la realización de tareas, elaboración de informes, interpretación de textos y otros materiales de enseñanza en diferentes formatos, respuesta a cuestionarios, encuestas, participación en foros con fines académicos y toda otra actividad diseñada en el entorno virtual para trabajar competencias generales previstas en el CIU. Queda a criterio del Coordinador General de la FCE, junto con los docentes responsables de las tutorías en entorno virtual, la asignación de los puntajes de cada actividad propuesta en este entorno, a los fines que



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 050/2014 - ANEXO I

el alumno integre el 60% de cumplimiento necesario para la aprobación del CIU. Esta asignación de puntajes deberá estar disponible, desde el inicio, para conocimiento de los estudiantes.

Prueba de Progreso Académico (PPA)

Al finalizar el CIU, los alumnos Ingresantes a la Facultad de Ciencias Exactas son evaluados mediante una Prueba de Progreso Académico (PPA), cuyos contenidos corresponden a los de Matemática Básica impartidos durante el Curso. El objetivo de la prueba consiste en evaluar los logros de aprendizaje alcanzados por los alumnos, que permitan reconocer sus condiciones iniciales para el cursado de las asignaturas de primer año y que sirvan de información para el SAI y para los Departamentos Docentes y sus asignaturas de Primer Año, en un proceso de devolución de las políticas de ingreso y seguimiento implementadas en la Facultad. La Comisión Permanente de Ingreso y Permanencia realizará el análisis de los resultados informados, en este sentido, elevando al Consejo el Informe evaluativo.

La aprobación de la PPA “posibilitaría” el otorgamiento de créditos (consensuado con los docentes responsables de las cátedras) en la recuperación del primer parcial de 1 (una) asignatura del Departamento de Matemática del Primer Cuatrimestre.

Aquellos estudiantes que hayan presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente a su inscripción y hayan aprobado la PPA, son habilitados para iniciar el trámite de obtención del Carnet de Lector de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas.

IV. ACCIONES DE INGRESO, SEGUIMIENTO Y RETENCIÓN DE ESTUDIANTES

El Servicio de Atención al Ingresante – SAI

El Servicio de Atención al Ingresante – SAI de la Facultad de Ciencias Exactas, como se anuncia en I. tiene dependencia directa de la Comisión Permanente de Ingreso y sirve a las asignaturas y cátedras de Primer Año, de los Departamentos Docentes de la Facultad y a sus estudiantes Ingresantes. Concretiza su accionar a través del Servicio de Orientación y Tutoría (SOYT) y la Tutoría de Pares (TP). Se especifica a continuación:

El Servicio de Orientación y Tutoría (SOyT)

Descripción

Se propone la continuidad del funcionamiento del Servicio de Orientación y Tutoría en la Facultad de Ciencias Exactas, de vinculación directa de la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento y en el marco de los objetivos del SAI. Todo el proceso de Orientación y Tutoría que ofrezca este Servicio tiene carácter asesor y se fundamenta en enfoques conceptuales y estratégicos que soportan planes de acción para mejorar las condiciones de Ingreso y Retención del estudiante Ingresante. Se trata de un Servicio que se presta a solicitud de estudiantes y docentes del Ingreso y de Primer Año, respondiendo a sus necesidades académicas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. Nº 050/2014 - ANEXO I

Organización y Designación

El SOYT requiere el desempeño de un Orientador Educacional (OE), profesional con retribución equivalente al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semi-exclusiva. Deberá concursar cumpliendo los requisitos de una convocatoria preparada para tal fin y será evaluado por una Comisión *ad hoc*. Se considera un período de 2 (dos) años como tiempo de su designación, salvo mejor criterio de las Autoridades. Cumpliéndose el período mencionado, deberá revalidarse mediante nueva Convocatoria de Llamado a Inscripción de Interesados.

Funciones

El Servicio de Orientación y Tutoría lleva a cabo funciones específicas:

- Asegurar el acompañamiento a los estudiantes de Primer Año, en procura de su adecuada inserción en los estudios universitarios.
- Procurar la superación de limitaciones, variaciones o dificultades derivadas de un proceso de desarticulación entre las condiciones de ingreso de los Ingresantes y los requerimientos académicos de las asignaturas y cátedras universitarias.
- Organizar estrategias de apoyo al proceso de desarrollo cognitivo en el Ingresante, que favorezcan la estructuración de sus competencias para el aprendizaje.
- Asistir al Ingresante en la resolución de situaciones derivadas de su condición de desarraigo, traspaso de nivel educacional, o desequilibrio afectivo que limite su participación o ubicación en la vida universitaria.
- Acompañar el trabajo de enseñanza de las cátedras de Primer Año procurando un espacio de análisis de las dificultades evidenciadas y detectadas.
- Orientar sobre modos y estrategias de enseñanza y evaluación del aprendizaje de los estudiantes con diferencia o particularidades manifiestas, a las asignaturas y cátedras que lo requieran o a solicitud de la Comisión Permanente de Ingreso.
- Actuar en forma coordinada con el equipo del CIU.
- Actuar en forma coordinada con los docentes responsables de las cátedras de primer año de la Facultad de Ciencias Exactas que cuenten con la tutoría de pares.
- Coordinar la actuación de los TP.

Perfil profesional

Considerando la especificidad de los dominios involucrados en la función a cumplir, se ve conveniente que la función pueda desarrollarse a través de profesionales del Área de Formación Docente de la Facultad de Ciencias exactas, esto es pedagogos, profesores de Didácticas Específicas y/o profesores de Práctica Docente, incluyendo los respectivos Auxiliares Docentes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 050/2014 - ANEXO I

La Tutoría de Pares (TP)

Descripción

La TP se asume como una estrategia pedagógica de colaboración al estudiante Ingresante, tanto en el plano académico como en el personal, a cargo de un perfil de condiciones similares, al ser brindada por otro estudiante universitario.

La Tutoría se concibe no sólo para resolver dudas, confusiones, limitaciones curriculares en cuanto al alcance de objetivos y al manejo y dominio de contenidos específicos de las asignaturas de Primer Año en la Facultad de Ciencias Exactas, sino adquiere, además, el carácter de ser una estrategia institucional de orientación al Ingresante. Desde esta perspectiva la acción tutorial obra como una respuesta educativa a las necesidades de los estudiantes, tanto a nivel individual como grupal. La finalidad de la acción y orientación tutorial, es contribuir al desarrollo de los estudiantes de las asignaturas de Primer año, Primer cuatrimestre y en su re-dictado, en forma sistemática, articulada y colaborativa.

La TP se instrumenta en espacios y tiempos particulares, paralelos al cursado de las asignaturas, sirviendo como espacio de tratamiento individualizado de aquéllos casos individualizados y manifiestos por los mismos estudiantes Ingresantes, o derivados desde las cátedras, a partir del diagnóstico y detección de dificultades académicas que se observan en el rendimiento estudiantil. Se incluye también a la casuística derivada del proceso de inserción en la vida universitaria de los estudiantes, en donde se manifiesta desajuste, desadaptación, inseguridad, etc. Eventualmente casos de dificultad más pronunciada serán derivados para su tratamiento particular fuera del ámbito del SOYT y de las TP.

Objetivos de la TP

- Prestar colaboración al estudiante par Ingresante, en la nueva etapa educacional en que aquél se inserta: el manejo de los códigos reales y simbólicos del nuevo ámbito de estudios, la construcción cultural social del nuevo ambiente y el desarrollo de autonomía que ello le requiere.
- Guiar al estudiante par Ingresante en el reconocimiento de los procesos académicos, administrativos y organizativos propios de la Universidad.
- Identificar causales de dificultades o limitaciones del estudiante par Ingresante, al encarar y desarrollar los programas de estudios que las cátedras y asignaturas universitarias le requieren en su desempeño y que eventualmente derivan para su servicio tutorial.
- En base a ello, y bajo la dirección curricular de la cátedra que deriva estudiantes para su tutoría y la coordinación del perfil profesional a cargo del SOYT, desarrollar un plan de tutoría -particularizado o en grupo- que permita al estudiante par Ingresante efectuar un proceso de aprendizaje, comprometiendo su interés, desarrollos cognitivo metacognitivo, confianza progresiva y expectativa de éxito en la continuidad de la cursada.
- Mantener relación con la cátedra que requiere de su acción tutorial, de tal modo que ésta realice una mediación entre el desarrollo académico y el alcance de las metas de alcance curricular previstas por el docente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 050/2014 - ANEXO I

- Informar a la cátedra interesada, por intermedio del perfil del SOYT, de los resultados alcanzados a través de la acción tutorial implementada.

Organización y contenidos

Los tutores pares desempeñan sus funciones en las siguientes asignaturas: Introducción a la Matemática, Matemática 1, Matemática para Informática, Introducción al Álgebra, Elementos de Computación, Geometría Plana y Espacial, Fundamentos de Química I, Introducción a la Física, Introducción a la Educación.

La Tutoría consiste en diseñar un plan de acción en forma conjunta y coordinada entre los docentes responsables de las asignaturas de Primer Año (en cuanto al dominio del contenido y la orientación de las estrategias didácticas) y el perfil profesional del SOYT (en cuanto a asegurar el abordaje pedagógico de la acción tutorial considerando al sujeto educativo).

Consecuentemente la TP orienta al aprendizaje de contenidos derivados del desarrollo de los programas analíticos de cada asignatura, buscando asegurar la regularidad de la cursada por el estudiante Ingresante.

La TP se desarrolla en el Primer Cuatrimestre y en el Re-dictado del año 2014.

El número de tutores necesarios para cada asignatura se detalla en la siguiente tabla:

<i>Asignatura</i>	<i>Número de tutores</i>
Introducción a la Matemática	2
Matemática 1	2
Matemática para Informática	2
Introducción al Álgebra	1
Geometría Plana y Espacial	1
Fundamentos de Química I	1
Introducción a la Física	1
Elementos de Programación	2
Introducción a la Educación	1
Total	13



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 050/2014 - ANEXO I

Cada asignatura debe, al finalizar su dictado, presentar un Informe del desarrollo de la tutoría par en el que se detallen las actividades desarrolladas, el número de estudiantes tutorados, la metodología empleada y los resultados obtenidos. La finalidad del Informe supera la de por sí importante función de realimentar la organización didáctica de la asignatura, para reunir datos e información sobre los contenidos y desarrollos curriculares que obran como obstáculo para el aprendizaje del estudiante o que lo favorecen.

Mediante el análisis de los Informes de Cátedras y de SOYT y de TP, la Comisión Permanente de Ingreso a su vez informará al Consejo Directivo de la Facultad la situación de Seguimiento del accionar del SAI en cuanto a cumplir su plan de acción pero fundamentalmente apuntando a reconocer avances, logros, dificultades, aciertos, etc., en el interés por trabajar con calidad para la Permanencia de los estudiantes Ingresantes. Los Informes serán elevados al final de las cursadas del I y II Cuatrimestres.

Se estima que, a través de la decisión del Consejo Directivo, estos Informes servirán al Sr. Decano, a los Departamentos Docentes, a las Comisiones de Carrera y a las cátedras de Primer Año de la Facultad.

Perfil de Tutores Pares

- Ser estudiante regular de carreras de la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas.
- Tener el 40% de la carrera universitaria aprobada.
- Tener aprobada la asignatura en la que se desempeñará como tutor.
- Poseer –preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades de tutorías en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Poseer – preferentemente- conocimientos básicos de herramientas informáticas.
- Tener conocimiento de la Propuesta de Ingreso a la Facultad de Ciencias Exactas de Ciencias Exactas 2014, y adherir a sus propósitos de logro.

Requisitos profesionales a cumplimentar por el Postulante a Tutor Estudiantil

- Cumplimentar la presentación de documentación probatoria referida al Perfil arriba detallado (condición de estudiante regular, porcentaje de aprobación de asignaturas de la carrera).
- Presentar el Currículum u Hoja de Vida al momento de la inscripción para postularse al cargo, con la correspondiente documentación probatoria.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res CS 420/99 y 597/11 (Régimen de Incompatibilidad).

Designación de los Tutores Pares

La designación se realizará a través de un llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo mediante el mecanismo de vigencia en el caso del Auxiliar Docente de 2ª. Categoría.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. Nº 050/2014 - ANEXO I

- Actitud para generar confianza, entusiasmo y propiciar la autonomía en el aprendizaje de los tutorados.
- Demostrar disposición para coordinar su desempeño con el personal de la asignatura y cátedra que requieren el recupero de su estudiante Ingresante y el SOYT, en el marco de los propósitos de acción del SAI.
- Reconocer dispositivos de orientación didáctica y psicopedagógica para el desarrollo de su función acompañando al estudiante Par.
- Demostrar interés y disposición para desarrollar actividades de capacitación en la función tutorial.

Re-dictado de las asignaturas de primer año

La Comisión Permanente de Ingreso de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS DE CIENCIAS EXACTAS releva en años anteriores la opinión de autoridades y docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, a favor de volver a dictar las asignaturas del primer año (en el cuatrimestre subsiguiente), dado que ofrece al estudiante la oportunidad de permanecer en la vida universitaria, madurar en su desempeño en el nivel y apropiarse de competencias específicas requeridas para aprobar el Primer Año.

Fundamentación

El estudiante que no alcanza un desempeño exitoso en el Primer Cuatrimestre del Ingreso a la carrera de su elección, pero que puede re-cursar, tiene un motivo importante para continuar, evitando el abandono de los estudios universitarios. La Facultad de Ciencias Exactas le permite -cubriendo requisitos particulares- permanecer, ganar probabilidades de continuar con éxito sus estudios y avanzar en la Universidad. Por esto, la presente Propuesta incluye el re-dictado de asignaturas de Primer Año, con plantel a cargo de los correspondientes Departamentos Docentes. En caso de no poder brindar el re-dictado de alguna asignatura de Primer Año, el departamento correspondiente debe justificar tal imposibilidad.

Requisito para el ingreso al Re-dictado

Se define el mismo, en los términos de la RESCDEX-2013-060:

“Aquellos alumnos ingresantes 2013 que habiendo aprobado la PPA (en el 2013 o años anteriores), que asistieron al dictado de las asignatura/s de primer año del Plan de Estudio correspondiente a la carrera elegida y no hayan adquirido la condición de alumno regular, accederán a su re-dictado”.

“Aquellos alumnos ingresantes 2013 que habiendo aprobado la PPA (en el 2013 o años anteriores), que asistieron al dictado de la asignatura de primer año del Plan de estudio correspondiente a la carrera elegida y no hayan adquirido la condición de alumno regular, accederán a su re-dictado.

“Los alumnos que no aprobaron la PPA en el año 2013 o en años anteriores pero **regularizaron** alguna de las asignaturas: Matemática 1, Introducción a la Matemática, Matemática para Informática, Introducción al Álgebra o Geometría Plana y Espacial y



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 050/2014 - ANEXO I

que asistieron al dictado de la asignatura de primer año del Plan de estudio correspondiente a la carrera elegida y no han adquirido la condición de alumno regular, accederán a su redictado.

Los AM25 podrán acceder al redictado con la condición de haber asistido al dictado de la/s asignatura/s de primer año del Plan de estudio correspondiente a la carrera elegida y no hayan adquirido la condición de alumno regular.

V. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE INGRESO Y SEGUIMIENTO

La implementación de la Propuesta de Ingreso y Seguimiento de Estudiantes en la Facultad de Ciencias Exactas de ciencias exactas requiere de un proceso permanente de monitoreo y evaluación. Dicha evaluación se hará en base a indicadores y pautas de calidad educativa, siguiendo el propósito de mejora del Primer Año que la institución se propone.

Para tal fin se formula la recolección de un conjunto de datos cuanti-cualitativos que enmarquen el análisis y la reflexión sobre los resultados que se alcancen al implementar la Propuesta.

Algunos indicadores se detallan a continuación:

	Indicadores Cualitativos	Indicadores Cuantitativos
CIU - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS	Informe del Coordinador del CIU - Facultad de Ciencias Exactas Informe de Profesores de Primer Año al recibir a los Estudiantes Ingresantes que cursaron el CIU: competencias evidenciadas y carentes, relación con Curso de Ingreso. Informe de Profesores de Primer Año al recibir a los Estudiantes Ingresantes que no cursaron el CIU, pero realizaron la PPA: competencias evidenciadas y carentes.	Número de Estudiantes Ingresantes. Número de Estudiantes que finalizan el CIU. Resultados individuales, generales y promedios del CIU. Resultados obtenidos al aplicar la PPA en las distintas instancias.
SOYT	Informes sobre tipos de casos atendidos: encuadre psicopedagógico, articulación profesional y plan de abordaje y acción asumidos, resultados progresivos evidenciados. Soluciones brindadas. Historial de casos atendidos. Informe final del Orientador Educativo	Número de casos derivados. Números de casos clasificados. Número de casos atendidos. Resultados finales.



Universidad Nacional de Salta

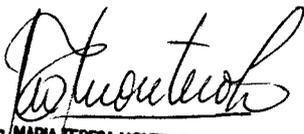
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. Nº 050/2014 - ANEXO I

TP	Informes de los Profesores Responsables de Cátedra: dificultades en la enseñanza y en el aprendizaje, limitaciones de articulación curricular, progreso académico. Diagnóstico de tipo y grado de conocimientos previos del estudiante.	Número de estudiantes tutorados. Número de estudiantes que asisten a la TP en forma continua.. Resultados de evaluaciones de asignaturas cursadas. Número de estudiantes que se derivan al re-dictado.
Re-dictado	Informe de Cátedra: avances, dificultades, situación inicial y final por estudiante y por comisión. Informe de previsión de articulación curricular con cátedras anexas o próximas. Entrevistas a estudiantes.	Número de estudiantes asistentes y su progresión de concurrencia hasta el fin del re-dictado. Calificaciones obtenidas individual y promedio. Número de estudiantes que continúa en la carrera.

Get.-


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa